

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

RODRIGO ANDRÉS CALDERÓN ALLENDES

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

N° INT. TOC-0185-1-2015 (0580-2014)

En Rancagua, a 20 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad N° 10.103.614-6, ambas domiciliadas en calle O'Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **RODRIGO ANDRÉS CALDERÓN ALLENDES**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.994.711-4, con domicilio en calle Gil Toledo N° 335, Villa Socomi, comuna de Rancagua, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha **28 de octubre de 2014**, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha **20 de enero de 2015**, las partes celebraron anexo de contrato, mediante el cual estipularon extender la vigencia del contrato hasta el **30 de junio de 2015**.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



RODRIGO CALDERÓN ALLENDES
PROFESIONAL
C.I. 15.994.711-4



PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL